

Expediente: 152/19-A2

Carátula: **SANCHEZ JUANA ANGELICA C/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: 20/09/2021 - 05:11

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 152/19-A2



H20901379875

NCA

EXPTE N°: 152/19-A2.-

CEDULA N° 4215

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de septiembre de 2021.-

AUTOS: SANCHEZ JUANA ANGELICA c/ ELIAS HERMANOS SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS (HEREDEROS DE SUCESION VOCTORIO LONGO) s/ DESPIDO.-

Se notifica al Sr.: ELIAS RUBEN SALOMON

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2021.-1) En virtud de la grabación que tengo a la vista, entre el minuto 01:48:17 y 01:49:03 y conforme lo establecido por el Art. 43 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero, tomando conocimiento de la falta de respeto a la autoridad e investidura de esta Juez realizando aseveraciones que no se corresponden con la realidad, prevengo a la Dra. Cinthia Achín que en sus sucesivas manifestaciones se abstenga de realizar comentarios que lesionen el decoro, orden y respeto a la trayectoria, comportamiento e imparcialidad de esta Juez haciéndole por el presente un severo llamado de atención. Personal. 2) Atento la licencia de los Jueces, Dra. María Guadalupe Aiquel, Dr. Guillermo Alfonso Robledo y encontrándose el Dr. Vicente Alba inhibido en los procesos donde actúa el letrado Carlos Cruzado Sánchez: Suspéndase la audiencia fijada para el día 23-09-2021 a hs. 10:00. 3) Atento constancias de autos y en virtud de la situación de Emergencia Epidemiológica, que atraviesa la Provincia y teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que restringen la circulación de las partes y letrados en los edificios del Poder Judicial

de la Provincia y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N°226/20 (art 26) y N°342/20 (Anexo y cdtes): Designese el día 29/09/2021 a hs 10.00 , a fin de que únicamente los testigos propuestos concurren de manera presencial los Sres HUMBERTO ZACARIAS OLEA D.N.I N°8.590.857 GRISELDA LUISA GALVAN D.N.I N°13.513.669 MANUEL OSCAR DIAZ D.N.I N°13.513.699. Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos que deberán concurrir al Juzgado (Calle España N°1438, Planta Baja del Centro Judicial Concepción) con : I) Documento Nacional de Identidad. II) Tapaboca (barbijo) III) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no se así, debe concurrir con un solo acompañante con tapaboca o barbijo. IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología respiratoria o se encuentre compendido dentro de las personas de riesgos. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso <https://us02web.zoom.us/j/87306329626?pwd=MDVpQ0JPRFZlVk00UkZ0ano0OG1HQQT09> ID de reunión: 873 0632 9626 Código de acceso: 466527. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implementados por la CJST, los que tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A tales efectos líbrese oficio. Fdo Dra Maria Guadalupe Aique.-. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 17/09/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.